

Con fundamento en el artículo 1º párrafo primero, en relación con los artículos 6º párrafo cuarto, inciso A, fracciones II y VIII en su párrafo sexto; y, 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 16, párrafo tercero de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas; tomando como base lo señalado en los artículos 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 139 y 140 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; y, por acuerdo CPCCHIAPAS/001/2022 del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas, emitido en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el 18 de mayo de 2022, se emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

1. Denominación del Responsable:

El Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas es el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione para contacto a través del portal institucional, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

2. Domicilio:

Boulevard Andrés Serra Rojas No. 1090. Edificio Torre Chiapas, Nivel 16, Col. Paso Limón C. P. 29045. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

3. Datos Personales que serán sometidos a tratamiento, identificando aquellos que son sensibles:

El dato que recaba el portal institucional en el sistema de contacto y/o correo electrónico.

En ningún caso, se recabarán datos personales sensibles.

4. Fundamento Legal que faculta al responsable para tratar los datos personales:

El Consejo de Participación Ciudadana realiza el tratamiento de datos personales con fundamento en el artículo 14 de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas; así como, lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y normatividad aplicable.



5. Finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales:

Los datos personales recabados por este medio serán tratados para las finalidades siguientes:

a) Envío de la información que contiene el correo electrónico y/o buzón de contacto, para uso exclusivo del Consejo y/o de sus integrantes a la que fue dirigido; y en su caso, a las autoridades competentes.

b) Establecer comunicación con el usuario, dar respuesta y seguimiento a las consultas, orientaciones, mensajes y sugerencias realizadas al Consejo.

c) Integrar el expediente administrativo de acompañamiento a quejas y denuncias.

6. Transferencias de datos personales:

Se informa que únicamente se realizarán transferencias de datos personales, para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien, para el acompañamiento de quejas y denuncias. En ese caso se atenderá lo dispuesto en el artículo 27 fracción III de la Ley General de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados.

Asimismo, no se realizarán transferencias de datos personales, que requieran del consentimiento del titular.

7. Mecanismos y medios disponibles para que los titulares de los datos puedan manifestar su negativa para el tratamiento de sus datos personales:

En el correo electrónico institucional del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del estado en contacto@cpcchiapas.org.mx

Mediante escrito dirigido al Consejo de Participación Ciudadana, a través del correo electrónico institucional o recibido en las oficinas del Consejo.

8. Los mecanismos, medios y procedimientos para ejercer los derechos ARCO:

En todo momento el titular o representante podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas en el correo electrónico contacto@cpcchiapas.org.mx. Conforme al procedimiento que establece la Ley de



Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del estado de Chiapas.

9. Cambios al Aviso de Privacidad:

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, será publicada en la página electrónica y/o micrositio del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del estado de Chiapas.

